

Fallo I

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNCIONARIO PÚBLICO

A — SUMARIO

**CSJN, 22/12/08, «Alsogaray, María Julia s/Rec. de casación
e inconstituc.», A. 1846.XLI, CSJN-Fallos, 331:2799**

a. Antecedentes	17
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	18
c. Planteo de inconstitucionalidad. Efectos de la conducta procesal de la imputada. Ausencia de oportunidad y mantenimiento del planteo. Inexistencia de efectivo gravamen.....	19
d. Principios de congruencia y <i>ne procedat iudex ex officio</i>	21
e. Concesión parcial del recurso. Efectos de la no interposición de la queja	21
f. Resolución	22

B — ANALISIS DEL FALLO

***Enriquecimiento ilícito: el silencio
de la Corte y las opciones del Congreso***

por GUILLERMO JORGE

§ 1. Introducción	22
§ 2. “Alsogaray” en la Corte	24
§ 3. Presunciones que recaen sobre algún elemento del tipo	30
§ 4. Presunciones funcionalmente equivalentes en el área del decomiso ..	38
a) Las presunciones en el “decomiso ampliado”	39
b) Decomiso sin condena, decomiso civil o extinción del dominio	45
§ 5. Conclusión.....	48

Fallo II**DETENCION Y REQUISA****A — SUMARIO**

CSJN, 20/10/09, «Ciraolo, Jorge Ramón Daniel s/Estafa en forma reiterada, encubrimiento y hurto —causa n° 7137—», C. 224.XLIII, CSJN-Fallos, 332:2397

a. Antecedentes.....	53
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria.....	53
c. Disidencia: análisis fáctico y normativo de los motivos previos que habilitan la detención sin orden judicial. Estándares nacionales e internacionales.....	54
d. Resolución.....	55

B — ANALISIS DEL FALLO

La detención de personas sin orden judicial a la luz del fallo «Ciraolo» y sus antecedentes

por LEONARDO G. PITLEVNIK

§ 1. Introducción.....	56
§ 2. Los antecedentes.....	57
a) “Daray”.....	58
b) “Fernández Prieto”.....	59
c) “Flores Núñez”.....	61
d) “Tumbeiro”.....	61
e) “Monzón”.....	62
f) “Szmilowsky”.....	63
g) “Waltta”.....	64
h) “Peralta Cano”.....	65
§ 3. El dictamen del procurador en “Ciraolo”.....	67
§ 4. La resolución de la Corte.....	68
§ 5. La legalidad de la detención.....	70
a) El principio de legalidad en la detención.....	70
b) La legalidad de la detención en el sistema americano, indicios vehementes y razonabilidad de la detención.....	72
c) Síntesis.....	76
§ 6. Detención, identificación y requisa.....	78
a) Detención, identificación.....	78
b) Requisa y detención.....	82
— El último párrafo del art. 230 <i>bis</i> del Código Procesal Penal de la Nación.....	86
§ 7. Conclusión.....	89

Fallos III y IV

**LIMITES TEMPORALES
A LA PRISION PREVENTIVA**

A — SUMARIOS

Fallo III

**CSJN, 11/12/07, «Guerrieri, Pascual Oscar
s/Legajo de prórroga de prisión preventiva
(art. 1º, ley 25.430)», G. 206.XLII, CSJN-Fallos, 330:5082**

a. Antecedentes	93
b. Remisión a lo resuelto en los precedentes “Firmenich”, “Bramajo” y “Trusso”	93
c. Resolución	94

Fallo IV

**CSJN, 29/6/10, «Maidana, José Néstor
s/Recurso de casación (recurso extraordinario)»,
M. 71.XLVI, CSJN-Fallos, 315:1043**

a. Remisión a lo resuelto en el precedente “Guerrieri”	94
b. Resolución	94

**• DOCTRINA DEL PRECEDENTE «BRAMAJO, HERNAN JAVIER
S/INCIDENTE DE EXCARCELACION»**

a. Antecedentes	94
b. Admisibilidad de la vía extraordinaria	95
c. Plazo razonable de la detención sin juzgamiento. Análisis de la ley 24.390. Estándar de la Corte IDH y la necesidad de valorar las particularidades del caso	96
d. Resolución	97

B — ANALISIS DE LOS FALLOS

**La Corte Suprema y la ley 24.390
que establece límites temporales a la prisión preventiva.
Apuntes para un cambio del criterio jurisprudencial
del plazo judicial al del plazo legal
por MARGARITA MAXIT**

§ 1. Estado de la cuestión. La consolidación de la jurisprudencia que fija el criterio del plazo judicial de duración del encarcelamiento cautelar	98
--	----

§ 2.	Confrontando los postulados de “Bramajo” con la jurisprudencia constitucional e internacional. Un diálogo impostergable.....	103
a)	La inconsistencia constitucional del argumento de la imposibilidad de establecer un plazo legal a fin de salvaguardar la facultad judicial.....	106
b)	La insubsistencia del criterio adoptado en “Bramajo” frente a la reciente jurisprudencia internacional.....	112
	1. Nuevos estándares jurisprudenciales del sistema interamericano.....	113
	2. Nuevos estándares jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.....	119
§ 3.	El impacto de la reforma efectuada por la ley 25.430.....	124
§ 4.	Refutación del criterio postulado por la Procuración General de la Nación en su dictamen en el caso “Acosta”.....	132
a)	Sobre la imposibilidad de soslayar la importancia normativa de los informes de fondo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	134
b)	Sobre la fuerza vinculante de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	140
§ 5.	Conclusión.....	146

Fallo V**DERECHO AL RECURSO
Y JURISDICCION PENAL ADMINISTRATIVA****A — SUMARIO**

*CSJN, 10/4/07, «Marchal, Juan H. s/ Apelación»,
M. 1771.XL, CSJN-Fallos, 330:1427*

a.	Antecedentes.....	151
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria.....	152
c.	Debido control judicial. Omisión de examinar las cuestiones constitucionales planteadas. Excesivo rigor formal.....	152
d.	Resolución.....	153

B — ANALISIS DEL FALLO

*La aplicación de la garantía de la doble conformidad
judicial frente a la jurisdicción penal administrativa*

por DIEGO SEITUN

§ 1.	Introducción.....	153
------	-------------------	-----

§ 2.	El caso “Marchal”	155
§ 3.	Los agravios defensores y el dictamen del procurador fiscal	157
§ 4.	La decisión de la Corte.....	158
	a) El voto de la mayoría: el necesario tratamiento de los agravios federales.....	158
	b) El voto concurrente: la aplicación de la garantía del recurso ante un tribunal superior a los procesos seguidos por faltas	159
	c) Voto en disidencia: inadmisibilidad	160
	d) Excurso: el nuevo fallo de la Suprema Corte de Justicia provincial.....	160
§ 5.	Otros precedentes de la Corte Suprema	161
	a) El criterio seguido por la integración anterior de la Corte	161
	b) La errónea cita del caso “Auchán Argentina S.A.”	162
	c) Otros casos en los que se resolvió la cuestión a través de la doctrina del tribunal superior de la causa.....	163
§ 6.	Jurisprudencia de la provincia de Buenos Aires	165
	a) La Suprema Corte de Justicia de la provincia.....	165
	b) El Tribunal de Casación Penal de la provincia	167
	c) Cámaras de Apelaciones provinciales.....	169
§ 7.	El sistema recursivo de las faltas y otras sanciones penal-administrativas.....	170
§ 8.	La fuerza de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su interpretación sobre la garantía del recurso ante un tribunal superior	172
§ 9.	La garantía de la doble instancia judicial y su aplicación al sistema penal-administrativo. El camino recursivo de los justiciables.....	175
§ 10.	La delimitación de la garantía a personas físicas y su exclusión a personas jurídicas	178
§ 11.	Conclusiones	180

Fallo VI

DEFENSA TECNICA EFICAZ

A — SUMARIO

*CSJN, 11/12/07, «Domínguez, Alcides Armando
s/Causa n° 525», D. 639.XLI, CSJN-Fallos, 330:5052*

a.	Antecedentes.....	185
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	186
c.	Estado de indefensión. Particularidades del caso.....	186
d.	Derecho de defensa. Defensa técnica eficaz	187
e.	Resolución	187

*B — ANALISIS DEL FALLO**La defensa técnica eficaz en los estándares de los organismos de aplicación del Derecho internacional de los derechos humanos.**Algunas notas comparativas a partir del fallo «Domínguez»**por ALEXIS ALVAREZ NAKAGAWA*

§ 1.	Introducción	188
§ 2.	Los antecedentes del fallo	190
§ 3.	El fallo de la Corte: los alcances generales de la doctrina de la defensa técnica eficaz. La resolución en el caso concreto	191
§ 4.	Otros aspectos del contenido general del derecho a contar con una defensa técnica eficaz en la jurisprudencia de la Corte Suprema.....	197
	a) Fundamento de la doctrina de la defensa técnica eficaz	197
	b) Contenido o calidad de la defensa que se debe garantizar	199
	c) La actividad que deben desplegar los tribunales para garantizar el patrocinio efectivo	202
§ 5.	La defensa técnica adecuada en las decisiones de los organismos de aplicación del Derecho internacional de los derechos humanos.....	211
	a) La defensa técnica adecuada en el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.....	215
	b) La defensa técnica adecuada en el Sistema Europeo de Protección de los Derechos Humanos.....	223
	c) La defensa técnica adecuada en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.....	230
§ 6.	Algunas notas comparativas entre los diferentes pronunciamientos de los organismos internacionales entre sí y con los lineamientos expuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de defensa técnica eficaz	236
§ 7.	Palabras finales	250

*Fallo VII***IMPOSICION DE PENA
POR ENCIMA DEL PEDIDO FISCAL***A — SUMARIO**CSJN, 12/6/07, «Amodio, Héctor Luis s/Causa n° 5530»,
A. 2098.XLI, CSJN-Fallos, 330:2658*

a.	Antecedentes	253
b.	Admisibilidad de la vía extraordinaria	254

c. La acusación y los principios del acusatorio en la etapa de debate	254
d. El contradictorio y los límites a la jurisdicción	255
e. Derecho de defensa. El principio de correlación entre la acusación y la sentencia. Sentencia que excede la pretensión punitiva del acusador	255
f. La prohibición de la <i>reformatio in pejus</i>	256
g. Resolución	256

B — ANALISIS DEL FALLO

A propósito de «Amodio» ¿qué garantiza de los principios de contradicción y defensa en juicio no superar el pedido concreto de pena que formula la parte acusadora?

por GUSTAVO E. L. GARIBALDI

§ 1. Introducción	257
§ 2. La minoría en “Amodio”	257
§ 3. Fundamentación de la pena a imponer	259
§ 4. Necesidad de regulación sobre la determinación de la pena	263

Fallo VIII

CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD

A — SUMARIO

CSJN, 5/5/09, «Saravia, Fortunato; Soraire, Andrés del Valle s/Homicidio calificado y amenazas», competencia 291.XLIV, CSJN-Fallos, 332:1029

a. Antecedentes	271
b. Fundamentos	271
c. Resolución	272

B — ANALISIS DEL FALLO

El nexó entre los actos ilícitos y el ataque en los crímenes contra la humanidad

por LISANDRO PELLEGRINI

§ 1. El caso	273
§ 2. Argumentos en pugna	275
§ 3. Los crímenes contra la humanidad y el elemento de integración	277
§ 4. Consideraciones finales	292

<i>Bibliografía general</i>	297
--	------------